

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta, 20 NOV. 2025

RES. H N° 1997-25-

EXPTE. N° 4020/23

VISTO:

La Res. H N° 0168/23, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis del alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **JUAN JOSE VARGAS, LU N° 709.293**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0369/25, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

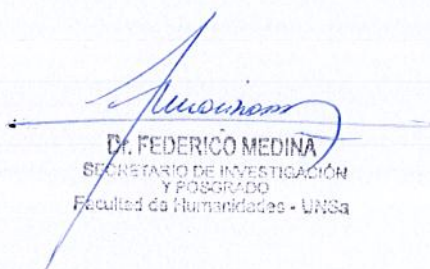
Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 05 de diciembre del año 2025 a hs.11,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

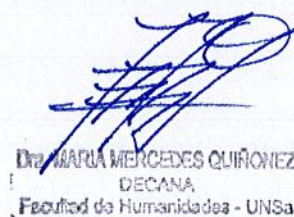
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0369/25, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día viernes 05 de diciembre del año 2025 a hs.11,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"FAKE NEWS, DISCURSOS Y VIRALIZACIÓN: EL TRATAMIENTO MEDIÁTICO Y LAS TENDENCIAS EN REDES SOCIALES DEL CASO CERO DE COVID EN LA CIUDAD DE SALTA"**, del alumno **JUAN JOSE VARGAS, LU N° 709.293**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj



DR. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa